Ley 26529 - Ley 26742 - Dec. 1089/12 - Arts. 26, 59 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación



	Buenos Aires, a los días del mes de de 202
Nombre y apellido:	
DNI:	Fecha de nacimiento:///
por necesidad diagnóstica o terapéutica, algún proc realizará(n) con la previa explicación detallada de la será realizado el/los procedimiento(s) y cuáles son preguntas.	o paciente tiene de aceptar libremente y sin presiones, que se practiquen en su cuerpo, cedimiento clínico, laboratorial, imagenológico o instrumental. El/los mismo(s) que se persona que realizará el procedimiento, para que el paciente conozca y comprenda cómo sus beneficios, riesgos o complicaciones, y para que pueda obtener respuestas a sus Paciente, Familiar o Representante Acreditado del paciente con anterioridad a la(s)
intervención(es) quirúrgica(s) y/o procedimientos r	médicos necesario(s) que se le vayan a realizar en el Sanatorio Las Lomas quien(es) e lo suscribe(n). Para que lo mencionado pueda cumplirse Ud. Debe efectuar todas las
No firme	sin antes recibir las respuestas pecesarias

#### EXPRESIÓN Consentimiento informado Cardioversión Eléctrica

#### I. DECISIÓN DE INFORMACIÓN

Estoy enterado que tengo el derecho de ser informado sobre mi atención, los métodos diagnósticos y terapéuticos que se me realizarán, así como también se me ha sido informado que:

- Puedo NO DESEAR recibir esta información, en cuyo caso el formulario queda en blanco y se suscribe en el lugar que se destina al pie NO DESEO SER INFORMADO
   (Tildar aquí si el paciente no desea ser informado): □

Además, he sido informado que este consentimiento PODRÁ SER REVOCADO en cualquier momento anterior a la realización del procedimiento, en cuyo caso se suscribe en el lugar que se destina al pie.

#### II. PROCEDIMIENTO

Procedimiento a realizar: CARDIOVERSIÓN ELÉCTRICA

Por medio del presente documento, manifiesto entender que:

- 1. El procedimiento al cual voy a ser sometido es una forma de tratamiento para pacientes con determinadas alteraciones del ritmo cardiaco. Fibrilación y aleteo auriculares. Se realiza: en ayunas y acostado en una camilla o cama. En primer lugar, se canaliza una vía venosa del brazo. A través de ella se administran fármacos para conseguir una sedación controlada con objeto de que el procedimiento no sea doloroso. Una vez sedado, se colocan protectores dérmicos en la pared anterior del tórax, y sobre estos se colocan las palas de un desfibrilador. Se suministran una o varias descargas eléctricas ("choques"), breves, pero de cierta potencia, para intentar lograr la desaparición de la arritmia y que el corazón recupere su ritmo normal. Durante el procedimiento se controla permanentemente el electrocardiograma y la adecuada oxigenación de la sangre mediante un aparato de medida que a modo de pinza se coloca en uno de los dedos de la mano.
- 2. Estoy al tanto que la duración del procedimiento es variable, por término medio entre 10 y 15 minutos de principio a fin. Una vez realizada y recuperado el nivel de conciencia pasará a una sala de observación donde permanecerá entre una hora a hora y media acompañado por su familia.
- 3. Soy consciente que el objetivo que persigue el procedimiento es devolver al corazón su ritmo regular normal, suprimiendo la arritmia que tenía y sus consecuencias perjudiciales.
- 4. Mi cirugía tiene ciertos riesgos asociados a la misma, entre los que se encuentran: a) Infección de la herida operatoria; b) Sangrado excesivo intraoperatorio el cual requiera transfusión de sangre; c) Peritonitis; d) Cefalea post anestesia; e) Seromas y hematomas; f) Inclusive el fallecimiento.
- 5. Puede existir irritación e incluso leve quemadura de la zona de la piel donde se aplicó la descarga eléctrica. La administración de hipnóticos, sedantes y relajantes musculares no suele plantear problemas durante el despertar. Excepcionalmente podría ser necesario colocar un tubo en la garganta para lograr una ventilación adecuada del paciente. Es muy raro un accidente embólico, ya que el paciente recibe medicamentos para disminuir la coagulación de su sangre. Ocasionalmente pudieran presentarse otros trastornos del ritmo graves y súbitos que requieran choque eléctrico inmediato, siendo excepcional la implantación urgente de un marcapasos. Si aparecieran complicaciones, el personal médico y de enfermería que le atiende está capacitado y dispone de los medios para tratar de resolverlas.
- 6. Además de los riesgos anteriormente citados por la/s enfermedad/es que padezco pueden presentarse otras

Código del documento: SLL-QUI-FOR-214-001

Fecha de próxima revisión: 3/2/2025

Que este documento este impreso constituye una copia no controlada la versión vigente se encuentra disponible en Intranet del Sanatorio Las Lomas.







Ley 26529 - Ley 26742 - Dec. 1089/12 - Arts. 26, 59 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación



complicaciones como:	

- 7. A corto y mediano plazo los beneficios de este procedimiento son mejorar el funcionamiento del corazón y mi calidad de vida.
- 8. Así mismo se me ha informado que este procedimiento está indicado de modo preferente en mi caso para retomar el ritmo normal del corazón. Teniendo alta efectividad y superando a los fármacos por los que se podría optar, asumiendo los efectos colaterales de los mismos en ese caso.
- 9. En caso de rechazar mi cirugía existe la posibilidad que la enfermedad no se logre tratar, pudiendo implicar un eventual deterioro progresivo de mi salud e incluso el fallecimiento.
- 10. El presente consentimiento no permite al Sanatorio Las Lomas realizar transfusiones de hemoderivados, administrar drogas quimioterápicas, sustancias de contraste y/o radioactivas. Para todas estas situaciones se deberá firmar un consentimiento específico. En el caso de que se haya realizado reserva de sangre previa a este procedimiento el Sanatorio podrá realizar las transfusiones necesarias durante la cirugía.

11.	ASPECTOS COMPTEMENTATIOS (3010 31 COMESPONAE)

#### III. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA

Le informaremos de forma sencilla la función del anestesiólogo, los diferentes tipos de anestesia y los riesgos del proceder anestésico. También lo que puede hacer para disminuir el riesgo anestésico.

El anestesiólogo se encarga de realizar la anestesia y cuidar de su seguridad, bienestar y confort durante la intervención. Permanece con usted durante todo el procedimiento, vigilando el normal funcionamiento de su organismo y signos vitales. Para realizar esto necesita de fármacos y materiales de diversa índole como agujas, sondas, tubos, y aparatos: monitores, respiradores.

- ANESTESIA GENERAL: Se administran fármacos que hacen que quede inconsciente y permanezca en ese estado mientras dura el procedimiento. Estos fármacos facilitan la realización de la intervención y hacen que su organismo no sienta dolor. Pero suprimen reflejos protectores, como los encargados de mantener libre la vía aérea, o pueden deprimir la respiración. Por eso es necesario utilizar sistemas para proteger la vía aérea, como colocación de tubos en la boca o en la tráquea, y uso de asistencia respiratoria. Los fármacos pueden administrarse por vena y/o gas inhalado.
- ANESTESIA REGIONAL: Se inyecta en una zona precisa un fármaco anestésico que bloquea los nervios que transmiten la sensibilidad de la zona a operar. Esa zona queda sin sensibilidad durante un período de tiempo y luego se recupera progresivamente. El bloqueo nervioso puede producir simultáneamente y de un modo transitorio, la pérdida de la movilidad en conjunto con la de la sensibilidad.

  La anestesia regional puede combinarse con una sedación o incluso con anestesia general.
  - <u>Anestesia regional central:</u> Cuando el anestésico se inyecta cerca de la médula espinal (anestesia raquídea o epidural), la zona que es anestesiada es más extensa, por ejemplo, de la cintura para abajo.
  - Anestesia regional periférica: Cuando el anestésico se inyecta directamente sobre los nervios de una extremidad o de una región particular del cuerpo.
- <u>ANESTESIA LOCAL MÁS SEDACIÓN:</u> El cirujano infiltra con anestésico la zona a operar y el anestesiólogo administra fármacos sedantes y/o analgésicos y monitoriza los signos vitales.
- ANESTESIA LOCAL: El cirujano infiltra con anestésico la zona a operar.

Una vez finalizada la cirugía pasará a un área de recuperación, donde permanecerá un tiempo variable para control y cuidados postoperatorios. En ocasiones el período de recuperación transcurre en unidades especiales (Cuidados Intensivos). Su anestesiólogo y su cirujano determinarán el momento que puede abandonar la sala de recuperación y pasar a una unidad de internación o a su domicilio.

#### RIESGOS DE LA ANESTESIA

La anestesia es muy segura. Eso no quiere decir que esté exenta de riesgos. Existe siempre un riesgo potencial de muerte o lesiones neurológicas, cardíacas, respiratorias o de otros órganos, transitorias o permanentes. Todo proceder anestésico entraña un riesgo inherente a la técnica. Este riesgo puede verse aumentado en función del procedimiento al que será sometido, de las circunstancias que concurran en Ud. (edad, hábitos tóxicos, patología actual y asociada, antecedentes médicos y quirúrgicos, medicación que recibe, estado previo a la anestesia, etc.) y de las eventuales complicaciones que pueden surgir, inclusive el fallecimiento.

#### <u>INFORMACIÓN PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA ANESTESIA</u>

Manifiesto haber comunicado a mi médico en caso de tomar medicación alguna o que alteren la coagulación, alergias a fármacos, alimentos o materiales (por ejemplo, al látex). Declaro haber respetado el ayuno indicado

Código del documento: SLL-QUI-FOR-214-001

Fecha de próxima revisión: 3/2/2025

Que este documento este impreso constituye una copia no controlada la versión vigente se encuentra disponible en Intranet del Sanatorio Las Lomas.







Ley 26529 - Ley 26742 - Dec. 1089/12 - Arts. 26, 59 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación



previo a la cirugía. He manifestado a mi médico en caso de ser fumador asiduo. Estoy en conocimiento que, de ser posible, debo acudir acompañado y no podré conducir o tomar decisiones legales hasta 24hs posteriores al procedimiento, según el tipo de anestesia realizada.

ANESTESIA A RECIBIR (debe ser llenado por el médico anestesiólogo)

procedimiento, según el tipo de anestesia realizada. <u>ANESTESIA A RECIBIR</u> (debe ser llenado por el médico anestesiólogo)  Para dicha cirugía/procedimiento/tratamiento se me aplicará el siguiente plan de anestesia:				
☐ General inhalatoria	□ Epidural			
$\square$ General balanceada	☐ Bloqueo periférico			
☐ General intravenosa	☐ Sedación			
□ Raquídea	☐ Local			
libre mi consentimiento al Médico a Cargo para que, profesionales de la salud que se requieran y del pers Lomas, se me practique(n) la(s) intervención(es) quirún y colocación de anestesia. Autorizo, para llevar a ca adicionales en el punto II y III, si en el curso de la interpresentarse una situación inadvertida o imprevista que Declaro que he sido advertido que la práctica de la inciencias exactas y reconozco que no se me garantiza responsabilidad al Equipo Médico, profesionales tratan Declaro haber manifestado cualquier condición especeste tipo de intervención(es). Acepto que se me coloq su uso puede provocarme alguna molestia o dolor, localizados, hematomas, entre otras). He sido informado y acepto que, en la adopción de recuenta con un Circuito Cerrado de Televisión (CCTV centrales, quirófano, al cual sólo tiene acceso persona mi Historia clínica podrán ser tratados por la Institucion relativas al ámbito de la salud, garantizando la institutitular. Acepto la admisión de observadores en el ámb Declaro haber sido informado que el acto quirúrgico preservando en todo momento, mi intimidad y confide	ntervención quirúrgica y anestésica que requiero, no son i asegura sobre el resultado de esta cirugía, liberando de ites y al Sanatorio Las Lomas. ial, embarazo o enfermedad, que, pudiera contraindicar uen sueros, inyectables, sondas o catéteres sabiendo que complicaciones locales (irritación, equimosis, abscesos medidas de seguridad y control de calidad, la institución ), que monitorea y graba diversas áreas, pasillos, halls autorizado. Acepto que ciertos y determinados datos de ión con finalidades académicas, estadísticas o científicas ción, que los mismos no permitirán la identificación de su ito de mi internación, preservando la confidencialidad. co puede ser filmado con fines de calidad y seguridad			
FIRME AQUÍ EN EL CASO DE ACEPTAR REALIZAR EL PROC	EDIMIENTO			
Firma del paciente (*):				
Aclaración:	DNI:			
Firma del representante legal (*):				
Adlaracións				
Aclaración:				
Vínculo:	DNI:			
Vínculo:	DNI:			
Vínculo:  Firma del profesional tratante:				
Vínculo:	DNI:  Matrícula:			

(\*) En caso de que el paciente sea menor de 16 años o se encuentre en estado de gravedad con impedimento físico, mental y/o psíquico para otorgar por sí mismo el Consentimiento Informado, será el Representante Acreditado quien lo otorgue. Debe ser un familiar de primer grado, o persona que porte un Poder específico otorgado por el Paciente.

Código del documento: SLL-QUI-FOR-214-001

Aclaración:

Fecha de próxima revisión: 3/2/2025

Que este documento este impreso constituye una copia no controlada la versión vigente se encuentra disponible en Intranet del Sanatorio Las Lomas.



Matrícula:





Ley 26529 - Ley 26742 - Dec. 1089/12 - Arts. 26, 59 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación



# Revocación (anulación) del Consentimiento informado Cardioversión Eléctrica

Buenos Aires, a los ...... días del mes de ...... de 202.......

Teniendo en cuenta que:

- 1) Con anterioridad a esta fecha he firmado un Consentimiento informado Cardioversión Eléctrica,
- 2) Se me ha explicado que, debido a mi diagnóstico arriba indicado, no es conveniente dicha revocación, ya que comprende riesgos para mi salud.

No obstante, **DECIDO** en forma libre e informada: **REVOCAR** a partir de esta fecha el Consentimiento Informado otorgado arriba, asumiendo responsabilidad y deslindando a la institución, médicos y profesionales tratantes.

SOLO FIRME AQUÍ SI DESEA REVOCAR (ANULAR) EL CONSENTIMIENTO YA FIRMADO				
Firma del paciente (*):				
Aclaración:	DNI:			
Firma del representante legal (*):				
Aclaración:				
Vínculo:	DNI:			
Firma de profesional tratante:				
Aclaración:	Matrícula:			

(\*) En caso de que el paciente sea menor de 16 años o se encuentre en estado de gravedad con impedimento físico, mental y/o psíquico para otorgar por sí mismo el Consentimiento Informado, será el Representante Acreditado quien lo otorgue. Debe ser un familiar de primer grado, o persona que porte un Poder específico otorgado por el Paciente.

Código del documento: SLL-QUI-FOR-214-001

Fecha de próxima revisión: 3/2/2025







